MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"PLAZA MUNICIPAL COMPAÑÍA CERRO COSTA"

CONDICIONES GENERALES

Las superficies a implantar los equipos de parques de metal , deberán estar limpios, nivelados, y con el espacio necesario, sin obstáculos que permitan el juego de los niños sin inconvenientes alguno. Los asientos de madera deben estar ubicados a 0,30m del caminero, en sectores con sombra. Todos los equipamientos deben estar enclavados en el suelo a una profundidad no menor de 0,45m con una mezcla de 1:2:4 (cemento, arena lavada de rio, triturada de 5ta.)

Las instalaciones eléctricas se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, utilizando los materiales adecuados. Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE. La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas.

El contratista está obligado a presentar a la fiscalización para su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos y productos que se proponen emplear en los trabajos. Estos deberán tener las condiciones y características que se indican en estas especificaciones. Deberán ser de óptima calidad y aprobadas por escrito por la fiscalización antes de su utilización.

Se prohíbe en absoluto al contratista el empleo en obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo indicaciones expresas consignadas en estas especificaciones.

El Contratista está obligado a retirar de la zona de Obras los materiales rechazados, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de la notificación del rechazo.

La Empresa realizará las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de la Obra, como ser Obrador, depósito, baños; las que deberán ser mantenidas en condiciones correctas de higiene y seguridad.

1. CARTEL DE OBRA (1.40X2.80M CON MARCO METALICO)

Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de obras dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1,20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero. Contendrá los datos del formato proveídos por la municipalidad.

2. PREPARACION Y MARCACION

Previo al Replanteo, la Contratista procederá a la limpieza de las malezas, escombros, etc. del predio. De existir árboles de pequeño porte que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y extraídos totalmente de raíces. Si se encontraren

hormigueros, deberán ser eliminados totalmente antes de inicio de la obra. La contratista deberá verificar si existen pozos en el terreno y estará obligado a cegarlo, agotando y desinfectando con cal o sulfato de hierro, aquellos que contengan materias fecales. La contratista deberá eliminar del predio de la construcción, los materiales provenientes de la limpieza y el destronque de los árboles.

El replanteo de las obras será realizado con estricta sujeción a los planos que serán suministrados una vez adjudicada la obra. La contratista suministrará en obra el personal y los instrumentos necesarios para que el Fiscal de Obras pueda verificar la exactitud de las operaciones de replanteo, sin este requisito no se podrá, bajo ningún concepto, iniciar las obras. Fuera de esta intervención, el contratista deberá verificar las medidas haciéndose responsable de cualquier error que pudiese perjudicar a la obra.

3. CONTAPISO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO NATURAL

El relleno y compactación para nivelación será ejecutado utilizando material libre de materia orgánica de preferencia cascotillo cerámico perfectamente compactado mediante compactador mecánico o apisonado manual.

La ejecución de la carpeta y el contrapiso deberán ser hechas con suficiente antelación para permitir un fraguado apropiado y el desarrollo de gran parte de su retracción. La base debe estar húmeda y libre de polvo, piedras, etc. antes de la colocación de la argamasa de asentamiento. El contrapiso será de 10 cm de espesor ejecutado con cascotes de preferencia cascotillo cerámico asegurando una perfecta penetración del mortero de lecherado para no dejar huecos en el mismo.

El espesor de la argamasa normal de asentamiento debe ser de 5 a 7 mm.

4. PISO PIEDRA LOSA ROMPECABEZA

La superficie deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación y ya deberá contar con las pendientes adecuadas.

El caminero es de piedra losa roja rústica colocada en forma de rompecabeza. Las juntas deberán llenarse y ser asentadas sobre el contrapiso con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena).

Ancho del caminero: 2,00m

5. RELLENO Y COMPACTACIÓN

Este trabajo consistirá en un relleno con ripio tierra gorda (con distancia máxima de transporte de 15km) o del lugar, elevando la rasante del suelo en zonas bajas y mejorando el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados en los planos y los señalados por la fizcalización.

Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos transportados de sitios aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabamiento final.

El relleno se realizara con un espesor no inferior a los 10 cm, perfectamente compactados mediante compactador mecánico. Pudiendo variar este espesor en zonas que se necesiten mayor profundidad, procediéndose allí bajo las indicaciones de la Fiscalización.

La carga de arena necesaria para los trabajos será extraída de canteras de la zona, a una distancia máxima de 15 Km del tramo. La gestión y pago de los materiales correrá por cuenta de la empresa contratista. El material será previamente aprobado para su uso por parte de la Fiscalización.

6. MURO DE CONTENCION 0,50m

Los anchos de las zanjas serán de la misma medida de los muros que contendrán, la profundidad será de 0,80m. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles.

El muro se hará con piedra bruta tipo basáltica colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12.

7. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO FAROL INCANDESCENTE 125W

Material: Cuerpo de acero con artefacto de iluminación tipo globo especial incandescente con pantalla de 125 W.

Altura: 3,00m.

Cantidad: 26 unidades.

Ubicación: entre los bancos de madera, especificado en los planos.

8. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PARQUE EN COLORES (INCLUYE HAMACAS, SUBE Y BAJA)

Descripción: Hamaca.
Superficie del juego: 3,00mx3,00m.
Material: metal galvanizado.
Cantidad: 2 unidades.

Descripción: Sube y baja. Superficie del juego: 3,00mx3,20m. Material: metal galvanizado. Cantidad: 2 unidades.

Descripción: Trepador Superficie del juego: 3,00m de diámetro. Material: metal galvanizado. Cantidad: 1 unidad.

9. MONOLITO DE PIEDRA CON PLACA DE BRONCE Consta de cimiento PBC sin cal (1:12) con una profundidad de 0,50m y una base de 0,50x0,50m. Pilar de ladrillo común 30x30cm(1:1:6) de 1,00m de altura. Revestido de piedra losa rústica color rojo, con placa de bronce indicando el periodo de gobierno municipal, y demás datos que se le serán conferidos en la UOC de la municipalidad.

10. INSTALACIÓN DE INDICADOR DE NOMBRE DE PLAZA EN CARTEL DE MADERA TALLADA Consta de cimiento PBC sin cal (1:12) con una profundidad de 0,80m y una base de 0,50x0,50m. Pilar de ladrillo común 30x30cm(1:1:6) de 3,00m de altura. Revestido de piedra losa rompecabezas color rojo. Cartel de madera tallada de 1,50x1,00m ubicado a 2,20m del nivel de piso.

11. LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS Todo material remanente deberá ser retirado de la obra por la contratista dejando libres las áreas donde los servicios ya fueron ejecutados.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7